

RES - 2023 - 331 - D-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-06881, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la recarga de Matafuegos que se utilizan en las distintas dependencias de esta Facultad de Medicina (Sede Central, Campus Universitario "Sargento Cabral" y CENPETROP); y

CONSIDERANDO:

El presupuesto adjunto a estas actuaciones y el informe N° 676/23 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 649/2023 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 – C.S. – Anexo II – Art. 1° - Inc. b) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. -, Resolución N° 0138/23 – R. -, ratificada por Resolución N° 05/23 – C.S. -);

El Cuadro Comparativo de Precios, adjunto a las actuaciones;

El informe técnico producido por el Encargado de Higiene y Seguridad en el Trabajo Ing. Eduardo Alberto Affur;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 649/2023, tramitada por Expte. N° 10-2023-06881.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Único Oferente e Informe Técnico, a favor de la Firma "SOTELO, EDUARDO RUBÉN" de esta ciudad, la adquisición de los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

REGLÓN N°	CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01	75	Presurización y Service de ABC 5 Kg	\$ 397.500,00
02	04	Presurización y Service de ABC 1 Kg.	\$ 10.000,00
03	03	Carga y Service de Mat. CO2 x 5 Kg.	\$ 17.400,00
04	01	Carga y Service de Mat. CO2 x 3,5 Kg.	\$ 5.000,00
05	01	Presurización y Service de ABC 10 Kg.	\$ 6.000,00
07	01	Presurización y Service de HALOCLEAN x 5 Kg.	\$ 9.000,00
08	01	Presurización y Service de ABC x 2,5 Kg.	\$ 4.200,00
TOTAL			\$ 449.100,00



ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma "SOTELO, EDUARDO RUBÉN", la liquidación y pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$ 449.100,00), por la realización del trabajo citado y por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$ 449.100,00), con cargo a la Pda. 2.25.251 "Compuestos Químicos" – Recurso: Recursos Propios – Facultad de Medicina – Ejercicio 2023.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.  
Cas.

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO  
Decano

ES COPIA

  
Sra. CORDELIA RICHTER DE SANTILLÁN  
DIRECTORA GENERAL  
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
Facultad de Medicina - U.N.E.

# Hoja de firmas



**Sistema:** ARAI-Documentos  
**Firmado por:** UNNE Budocu  
**Fecha:** 30/11/2023 13:16:40  
**Razon:** Cargado por SIU-Documentos



**Sistema:** ARAI-Documentos  
**Firmado por:** UNNE Budocu  
**Fecha:** 30/11/2023 13:57:59  
**Razon:** Autorizado por MARIO GERMAN PAGNO